

Reglamento de Régimen Interior

*Reglamento de Régimen Interior adaptado al DECRETO
32/2019, por el que se establece el marco regulador de las
normas de convivencia en los centros docentes de la
Comunidad de Madrid*

PREÁMBULO	2
TÍTULO I. De los órganos de gobierno del Instituto	3
TÍTULO II. De los profesores	4
CAPÍTULO I. Derechos de los profesores	4
CAPÍTULO II. Deberes de los profesores	5
CAPÍTULO III. Teletrabajo del personal docente	6
TÍTULO III. Del alumnado	8
CAPÍTULO I. Derechos del alumnado	8
CAPÍTULO II. Deberes del alumnado	9
CAPÍTULO III. Del régimen de participación de los alumnos en la gestión y gobierno del Instituto	10
TÍTULO IV. De los padres o tutores	11
CAPÍTULO I. Derechos de los padres o tutores	11
CAPÍTULO II. Deberes de los padres o tutores	11
TÍTULO V. Del personal de administración y servicios	13
CAPÍTULO I. Derechos del personal de administración y servicios	13
CAPÍTULO II. Deberes del personal de administración y servicios	13
TÍTULO VI. Normas de funcionamiento del centro	14
CAPÍTULO I. Entrada y salida del centro	14
CAPÍTULO II. Asistencia del alumnado	15
CAPÍTULO III. Normas de actividad académica	19
CAPÍTULO IV. Procedimiento administrativo	26
TÍTULO VII. Normas de convivencia	27
CAPÍTULO I. Normas de convivencia	27
CAPÍTULO II. De las conductas inapropiadas y de su corrección	29

PREÁMBULO

Este reglamento forma parte del [Proyecto Educativo del Centro](#) y su finalidad es la de garantizar las condiciones que permitan conseguir los objetivos establecidos en el mismo. A tal fin, es imprescindible el respeto mutuo entre todas las personas que componen esta comunidad educativa (profesores, alumnos, padres, personal de servicios educativos complementarios, representantes del Ayuntamiento y administración educativa), y una actitud de participación y cooperación de todas ellas en las actividades del Instituto. Para ello es necesaria una convivencia cordial, regida por las normas establecidas por la legislación vigente.

La convivencia en el centro se fundamentará en cuatro principios básicos: el trabajo, el cumplimiento de la normativa vigente, incluido este reglamento, el respeto y la tolerancia. Ateniéndose a ellos, el centro fomentará entre sus alumnos el ejercicio de la libertad en el grado y medida en que asuman individual y colectivamente el sentido de la responsabilidad.

Todos los miembros de la comunidad educativa están obligados al respeto de los derechos y al cumplimiento de los deberes detallados en este reglamento. La actividad de cualquier miembro del centro que entorpezca la consecución de sus fines será considerada censurable y, en su caso, punible.